

**EXTRACTO PUBLICACIÓN
 RECTIFICACION
 CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA**

Con fecha 18 de agosto de 2016 mediante carta ingreso N°15805 dirigida a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), complementada el 27 de septiembre de 2016, mediante carta ingreso N°18513, la empresa INTERCHILE S.A., RUT 76.257.379-2, con domicilio en Cerro El Plomo N° 5630, piso 18, Oficina 1801, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; ha solicitado rectificar la concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado “Línea Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV - Tramo 4”, referido al “tramo 4.3.2”, ubicado en la Región de Valparaíso, Provincia de Petorca, Comunas de Papudo y Zapallar.

La rectificación fue declarada admisible por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante Resolución Exenta N° 015950 de fecha 07 de noviembre de 2016 y tiene por objeto corregir la identificación de los propietarios y la inscripción conservatoria del Registro de Propiedad del predio signado bajo el Id 15 del proyecto (Eduardo Miguel Mackay Jarpa, Alberto Llona Pérez y Asesorías Andes Sajón SPA), todo lo cual se detalla en el Plano Especial de Servidumbre N° ISA 003.4 - PES 015, perteneciente al tramo 4.3.2.

AFECTACIONES

La presente solicitud de rectificación de concesión definitiva, afectará únicamente a la propiedad particular que se indica a continuación.

El listado de propietarios dice:

ID	REGION PROVINCIA COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO DE PLANO
15	VALPARAISO PETORCA ZAPALLAR	PARCELA DE SECANO N°38	PRADO VERDEJO SERGIO DEL CARMEN	LA LIGUA	F 1176	N 1162	A 1993	429,60	32052,12	ISA 003.4 - PES 015

El listado de propietarios debe decir:

ID	REGION, PROVINCIA, COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO DE PLANO
15	VALPARAISO PETORCA ZAPALLAR	PARCELA DE SECANO N°38	EDUARDO MIGUEL MACKAY JARPA, ALBERTO LLONA PÉREZ Y ASESORÍAS ANDES SAJÓN SPA	LA LIGUA	F 1278	N 1586	A 2014	429,60	32052,12	ISA 003.4 - PES 015

En todo lo no modificado, se mantienen vigentes el resto de los antecedentes anteriormente presentados en la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer las instalaciones relativas al proyecto de transmisión de energía eléctrica denominado “Línea Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV - Tramo 4”, referido al “tramo 4.3.2”.

Toda la información relativa a la presente rectificación y a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=43420>